



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Exp. 272/17

C. 124/17

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 15 de marzo de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 15/03/17 (Acta N° 92), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el numeral 2) de la Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional N° 121/17 – Acta N° 87 de fecha 08/02/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: 2) Confirmar en sus cargos a los Profesores Agrarios Interinos, que hayan accedido a los mismos a través de Llamados a nivel nacional y a los Profesores Agrarios que ingresaron mediante Vínculo Laboral, exceptuando a los docentes Básicos cuyos cargos sean afectados por el traslado de docentes Efectivos.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Cumplido, siga al Programa de Educación para el Agro.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General